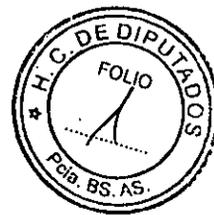




EXPTE. D- 1648 /16-17



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

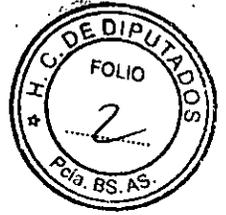
RESUELVE

Expresar reconocimiento y rendir homenaje a los que un 9 de junio de 1956 dieron su vida en la denominada masacre de José León Suarez.-


Dr. JUAN JOSE MUSSI
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

En 1956 un grupo de civiles, militantes y hasta militares, se revelaban contra la denominada Revolución Libertadora, con el objeto de impedir el aniquilamiento de la república, sometida a una cruda y despiadada tiranía.

Este movimiento fracasa debido a que se habían infiltrado en la organización personas a fin a la dictadura imperante.

El gobierno de turno, decidió dar un castigo ejemplificador y, en un terreno descampado de José León Suárez, fueron fusilados "compañeros" de manera ilegal ya que aún no estaba vigente la ley marcial. Hombres indefensos fueron condenados sin un juicio previo y de manera clandestina. Los fusilamientos del 9 de junio, pueden ser considerados como el acta fundacional de la violencia entre iguales, entre hermanos.

En palabras del Gral Perón "La fuerza es el derecho de las bestias", *Es la mejor expresión para calificar a quienes masacraron a civiles y fusilaron a patriotas.*

El peronismo se ha llenado de mártires y entre ellos no hay un solo hombre que, como nuestros enemigos, puede ser tildado de asesino con fundamento, como podemos llamarlos a ellos con razón. La sangre generosa de éstos compañeros caídos por la infamia "libertadora" será siempre el pedestal de Abel, que los seguirá hasta su tumba, llenándolos de remordimientos y vergüenza."

Por los motivos hasta aquí expresados solicito a mis colegas legisladores que acompañen el presente proyecto.-


Dr. JUAN JOSÉ MUZZI
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.